

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
 La Cantidad de \$ 33,260 TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEVISION POR CABLE COMPLEJO BAHIA AZUL PERIODO 01/06/11 AL
 30/06/11.-
 Fecha de Pago 26/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	221452	25/05/2011	33,260

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :590

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		33,260
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	33,260	
Totales		33,260	33,260

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	33,260	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,260
Totales		33,260	33,260



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero